

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4306** *USUARIOS DEL PCN, S.L.*

Edicto.

Convocatoria de junta de Usuarios del Pcn, S.L.

Don Guillem Ferrando Riera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma.

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita convocatoria Junta General de accionistas 0000073/2011, seguido a instancias de Ulrich Walter Rud en los que, por auto de fecha 13/02/2012 se ha acordado lo siguiente: Convocar junta general extraordinaria de la sociedad Usuarios de PCN, S.L., que se celebrará en el domicilio sito en calle Puerto, nº 32, de Porto Cristo (Manacor), a las 17:00 horas, de 16 de abril de 2012, siendo presidida por doña Francisca Más y actuando como secretario D. Ulrich Walter Rud, con el orden del día fijado por la solicitante:

Orden del día

Primero.- Cese de la administradora única y nombramiento de nuevo administrador.

Segundo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Todos los gastos y costas ocasionados correrán a cargo de la sociedad. Anúnciese la convocatoria con un mes de antelación, remitiéndose carta certificada con acuse de recibo dirigido personalmente a cada uno de los socios, en los respectivos domicilios señalados en el escrito de 6 de Febrero de 2012, conforme indica el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Conforme al artículo 173 de la LSC en su nueva redacción tras la ley 25/2011, de 1 de Agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital, que entró en vigor el 2 de octubre de 2011, cuyo apartado 2 ha eliminado la expresión "en sustitución del sistema anterior" y no existiendo disposición contraria en los estatutos conforme exige el apartado 1, la junta será convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la sociedad. Con carácter voluntario y adicional a esta última, o cuando la sociedad no tenga página web, la convocatoria se publicará en el diario El Mundo, haciendo entrega al Sr. Procurador del solicitante los correspondientes despachos para su diligenciado.

Notifíquese la presente resolución a los interesados haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma Doña Catalina Asela Munar Fons, Juez sustituta en funciones de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120012740-1